ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 03 **PERÍODO: 01 de Septiembre» AL 30 de Septiembre» DE «2020»**	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 288 DE 06/07/2020
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GESSY MUSTAPHA RODRIGUEZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 79.492.725 DE BOGOTÁ. D.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EN LETRAS VEINTICINCO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($25.200.000) M/CTE
VALOR DEL PERIODO COBRO	Cuatro Millones Doscientos Mil Pesos M/CTE ($4.200.000 M/CTE
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	Marco del proyecto 1492 Imputación. N° 1154 de 02 de julio de 2020
FECHA ACTA DE INICIO	07 de Julio de 2020»
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	06 de Enero de 2021
OBJETO DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL FONDO DE DESARROLLO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS Y NIÑAS Y LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1492 'NIÑOS Y NIÑAS SANOS Y FELICES EN SAN CRISTÓBAL

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: 1. Participar en la elaboración del plan de trabajo para prevención de la violencia contra niñas, niños y promoción del Buen Trato en las familias de San Cristóbal. Cumpliendo con los siguientes puntos: Meta del plan de desarrollo a cumplir con la ejecución del proyecto. .	Se hizo acompañamiento en una mediación realizada a una persona adulta mayor encargada de la custodia de varios menores, los cuales corrían riesgo en el inmueble, ya que las condiciones no eran apropiadas, en la mediación participó la rectora del jardín infantil de Juan Rey, la psicóloga de la Secretaria de Integración Social y la subcoordinadora de asuntos de infancia de la SIS del sur oriente. Se exhortó a las partes para que lograran un feliz acuerdo, pensando en el bienestar de los niños. También se trazan lineamientos para un futuro encuentro entre el equipo de Buen Trato y funcionarios de la SDIS para diseñar planes de trabajo en pro de los niños.	**Anexo. Obligación 1 Evidencia fotográfica Actividad 1.1. (IMG. 20200904-084006)**
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: Realizar el alistamiento operativo para el desarrollo de los procesos de formación en prevención de las violencias, y prevención del consumo de SPA siguiendo el lineamiento técnico de la Secretaria Distrital de Integración social y Alcaldía Local.	Se están trazando lineamientos para iniciar los procesos de formación a los jóvenes en la prevención de las violencias y consumo de Sustancias no permitidas. Dichos procesos irán articulados con las directrices de la SDIS.	
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: Apoyar el diseño de documentos metodológicos y conceptuales para cada uno de los componentes, acciones y actividades de la estrategia institucional para la prevención de la violencia contra las niñas, niños y promoción del buen trato.	Por solicitud de nuestro coordinador de contrato, se pidió a todos los contratistas de la estrategia Buen Trato participar en la elaboración del documento que contiene cada uno de los componentes y acciones de la estrategia de Buen Trato. La propuesta en la cual tuve la oportunidad de trabajar junto con otros compañeros los días 18,20,21 y 23 de Septiembre. La hemos denominado **Propuesta 1492- Años 2021-2024** Dicho componente será para el próximo cuatreño	**Anexo. Obligación 3 Actividad 3.1 (Documento Word)**
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: Socializar los avances, dificultades o acontecimientos que en el desarrollo de las técnicas se evidencien, para la prevención de la violencia contra las niñas, niños y promoción del buen trato.	Se ha realizó reunión en la alcaldía local del equipo de Buen Trato, donde se programó las actividades de los próximos meses donde el mes de octubre , tendrá como propósito llegar a una determinada población de niños, niñas y adolescentes en la prevención de la violencia.	

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5 Realizar Levantamiento de inventario de archivo de documentos que le sean encargados.	Se realizó jornada de capacitación virtual a todos los servidores públicos por parte de la escuela de gobierno de la alcaldía local de San Cristóbal, donde los temas a tratar fueron diversos, teniendo en cuenta inventarios y archivos.	**Anexo. Obligación 5 Evidencias fotográficas Actividad 5.1. (IMG. 20200914-140134)**
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6. Identificar y convocar a miembros de la comunidad que se vincularan en los diferentes componentes de la estrategia.	El equipo de Buen Trato se reunió el día 17 de septiembre en la alcaldía local, con el propósito de diseñar estrategias de hacer partícipe a miembros de la comunidad en los componentes de Buen Trato.	**Anexo. Obligación 6 Actividad 6.1. (IMG.20200925-WAOO19)**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**ACTIVIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: Realizar contacto con las instituciones educativas, entidades locales, grupos y organizaciones con el fin de realizar jornadas de formación y caracterización con la comunidad de San Cristóbal.	En el mes de octubre se hará acercamiento a varias instituciones de educación en la Upz 50 donde tendrá como propósito realizar formación a los niños y jóvenes de la localidad.	
OBLIGACIÓNESPECIFICA 8: Implementar acciones que lleven a la reflexión y transformación del ejercicio de la masculinidad en la localidad de San Cristóbal, a través de desarrollo de círculos de la palabra.	Ya se está programando otra capacitación al equipo de Buen Trato , donde tiene como fin que el personal adquiera mayor herramientas para socializar con la comunidad . La capacitación será dada por el referente de la oficina de derechos humanos de la secretaria de gobierno. Se espera pueda ser realizada en el transcurso de los primeros días del mes de octubre.	
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9: Presentar los informes necesarios requeridos por la supervisión, relacionados con el contrato	Se está presentando un informe mensual al señor supervisor del proyecto, donde se le hace mención detalladamente de las actividades realizadas en las diferentes upz	**Este informe es muestra del tercero dado a la supervisión.**
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10: Diseñar, implementar y acompañar las ferias de la sexualidad, en las que se propenderá por la prevención de la maternidad y la paternidad tempranas.	El equipo de Buen Trato, ha diseñado la llamada feria de Buen Trato, que tiene como propósito llegar a diferentes lugares de las upz (s) de la localidad. En la feria, se invita a otras instituciones distritales como es el caso de la sub red de salud centro oriente, donde acuden con personal y realizan también la actividad de prevención de maternidad temprana y otros.	**Anexo. Obligación 10.1 (IMG- 20200919-100004)**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 12. Implementar jornadas de apoyo en orientación familiar y seguimientos realizadas a las familias direccionadas desde el comité local de seguimientos a víctimas de violencia intrafamiliar	La feria de la estrategia de Buen Trato, tiene varios componentes de servicio a la comunidad, alguno de ellos por no decir el más valioso es que cuenta con profesionales (abogados, psicóloga, donde brindan orientación legal a la comunidad del sector, pero su propósito es identificar familias víctimas de violencia intrafamiliar, para orientarlas y señalarles la ruta a seguir y realizar el seguimiento.	**Anexo. Obligación 12.1 (IMG- 20200919-100041)**
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 14: Todas las demás que se deriven de la naturaleza del Contrato y se requieran por el fondo de Desarrollo Local.	Actividad 14.1. .- FECHA: Septiembre 1de 2020 LUGAR: Barrio La Victoria, Rodeo y San Martín Apoyo en la entrega de ayudas humanitarias a las familias vulnerables de estos barrios de la UPZ 50.	**Anexo. Obligación 14.1 (IMG- 20200901-WA0030)**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**ACTIVIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 14: Todas las demás que se deriven de la naturaleza del Contrato y se requieran por el fondo en.	Actividad. 14.2 FECHA: 02 de Septiembre de 2020 LUGAR: Barrio 20 de Julio UPZ 34 Jornada de sensibilización a comerciantes informales del 20 de julio a NO bloquear las vías y a tener un Buen Trato reciproco con las autoridades de policía. Actividad. 14.3 FECHA: 03 de Septiembre de 2020 LUGAR: Reunión virtual con la ARL Positiva, donde comparten directrices de bioseguridad y otros. Actividad 14.4 FECHA: 04 de Septiembre de 2020 Lugar: Alcaldía Local de San Cristóbal. Se realiza acompañamiento en Mediación entre un abuelo de menores que tiene a su cargo la custodia de ellos y funcionarios de la secretaria de integración social (Psicóloga, rectora de jardín de Juan Rey y la subdirectora de la zona de infancia) Se logra llegar a un acuerdo en bienestar de los menores Actividad 14.5 FECHA. 06 de Septiembre de 2020 LUGAR. Barrio 20 de Julio UPZ 34 Sensibilización a vendedores informales del 20 de julio para evitar bloqueos en la calle 27 sur. Vía principal.	**Anexo. Obligación 14.2 (IMG-20200902-062950**) **Anexo. Obligación 14.3 (IMG- 20200903-142644**). **Anexo. Obligación 14.4 (IMG-20200904-084006)** **Anexo. Obligación 14.5 (IMG-20200906-061844)**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 14: Todas las demás que se deriven de la naturaleza del Contrato y se requieran por el fondo.	Actividad 14.6 FECHA. 07 de Septiembre de 2020 LUGAR. Barrio. Ramajal UPZ 32 Apoyo de entrega de ayudas humanitarias a familias vulnerables de este sector. Actividad 14.7 FECHA: 10 de Septiembre de 2020 LUGAR. Barrio 20 de julio. Se realiza acompañamiento brindando apoyo sensibilizando a la comunidad para evitar enfrentamiento con la policía y posibles daños al CAI del sector. Actividad 14.8 FECHA:11 de Septiembre de 2020 LUGAR: Barrios Las Mercedes. Salón Comunal Me realizo prueba de COVID-19, ya que un compañero gestor de riesgos resultó positivo. El resultado de mi prueba estaba disponible dos días posterior, arrojando Negativo para Covid-19	**Anexo. Obligación 14.6 (IMG- 20200907-171845**) **Anexo. Obligación 14.7 (IMG- 20200910- 173358)** **Anexo. Obligación 14.8 (IMG-20200913-172503)**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 14: Todas las demás que se deriven de la naturaleza del Contrato y se requieran por el fondo en.	Actividad 14.9 FECHA:18 de Septiembre de 2020 LUGAR: Barrio Canadá Güira UPZ 51 Se realiza acompañamiento en la jornada de entrega de ayudas humanitarias a todas las familias vulnerables de este sector. Actividad. 14.10 FECHA: 19 de Septiembre de 2020 LUGAR. Barrio Urbanización Las Gaviotas. UPZ 51 El equipo de Buen Trato, realiza la feria de Buen Trato, en este sector, donde se invita a la sub red se salud centro oriente y se vacunan a mas de 74 personas entre niños y personas adultas mayores, con ello se logra evitar enfermedades a los niños y familia en sí. También se hace jornada de vacunación canina y felina a 140 animales. La feria de Buen trato con los integrantes del grupo le presta a la comunidad orientación legal y psicológica a los habitantes de las Gaviotas.	**Anexos obligación 14. Evidencia fotográfica Actividad 14.9 (IMG-20200918-103755)** **Anexos obligación 14. Evidencias fotográficas Actividad 14.10 (IMG. 20200919-095957)**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
«Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo al número de obligaciones del contrato»		

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	CAPITAL SALUD	POSITIVA	COLPENSIONES

FIRMAS	
	CONTRATISTA

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**Firma:** **GESSY MUSTAPHA RODRIGUEZ** **Cédula: 79.492.725**
	SUPERVISOR/INTERVENTOR
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**Nombre:** ANDERSON ACOSTA TORRES **Cargo: Alcalde Local de San Cristóbal (E)** **Firma:**
	APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)
	Nombre: Juan Sebastián Moya Barbosa **Cargo: Apoyo a la Supervisión** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.